

CONSTANCIA SECRETARIAL. Paso a Despacho de la señora Juez el presente expediente, con escrito mediante el cual la demandada HARLENNY ZUÑIGA CELEMIN constituye apoderada judicial, autorizándola para para que Inicie y lleve hasta el final la defensa de sus intereses en el proceso. Para que se sirva proveer. Cali, 11 de mayo de 2021

ANGELA MARIA LASSO.

La Secretaria,

Ref: Ejecutivo

Dte: MANUEL SALVADOR ROLDAN.

Ddo: DIANAPATRICIA PERLAZA MONTAÑO
HARLENNY ZUÑIGA CELEMIN

Rad: 76001400302820200047300.

DACC

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.**

Auto de sustanciación No. 280.

Santiago de Cali, once (11) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICACION: 760014003028-2020-00473-00

Evidenciada a la constancia secretarial que antecede y revisado el escrito al que la misma hace alusión, se observa que efectivamente la demandada HARLENNY ZUÑIGA CELEMIN, identificada con la cedula número 14.702.329, confiere poder especial amplio y suficiente a la doctora KAREN JULIETH QUIMBAYA ANDRADE mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.173.280, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 292.605 del C.S. de la Judicatura, para que inicie y lleve hasta el final la defensa de sus intereses en el proceso ejecutivo que nos ocupa.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Reconocer personería a la doctora KAREN JULIETH QUIMBAYA ANDRADE mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.173.280, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 292.605 del C.S. de la Judicatura, para actuar en los términos del poder a él conferido.

2.- Requerir al apoderado actor para que notifique a los demandados DIANA PATRICIA PERLAZA MONTAÑO conforme al art. 291,292 y 293 del Código General del Proceso, en conformidad con el Decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE

La Juez


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **75** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **14 DE MAYO DE 2021**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria